

Manual Sistema Estadísticas

Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. Santa Cruz

*Por consultas sobre el presente
tutorial comunicarse con:*

*Área de Estadísticas (Dirección de
Informática) Tel.: 02966-422916*

Manual Sistema Estadísticas

Tribunal Superior de Justicia de la Pcia. Santa Cruz

1. Abrir el navegador de internet deseado y escribir la siguiente dirección web:

<https://estadisticas.jussantacruz.gob.ar>

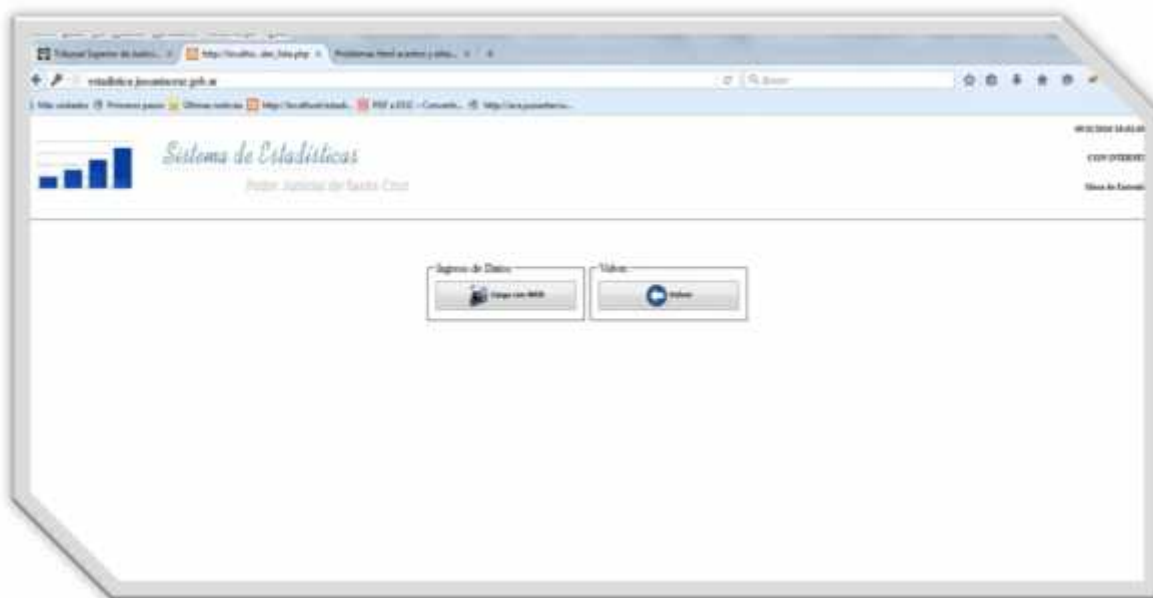
2. Una vez ingresada la dirección web veremos la siguiente pantalla en la cual colocaremos el nombre de usuario que nos ha sido asignado por el Área de Estadísticas y en el campo clave escribiremos una clave a elección y daremos clic en ingresar.



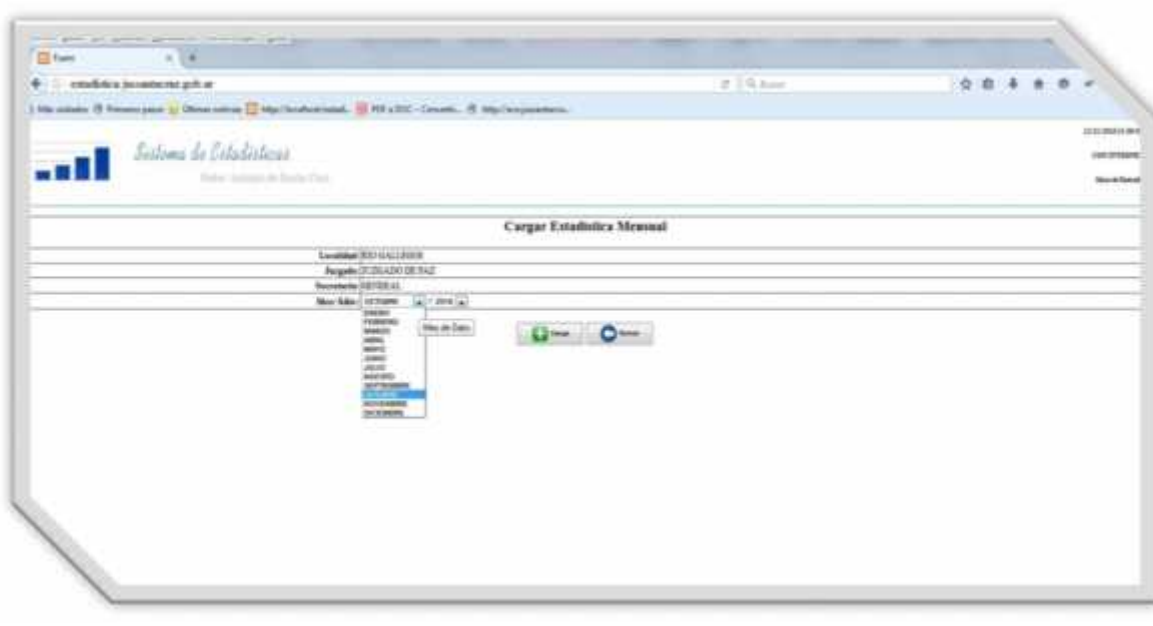
3. Luego veremos la siguiente pantalla, en la cual confirmaremos nuevamente la clave elegida y daremos clic en ingresar. (este proceso es por única vez).



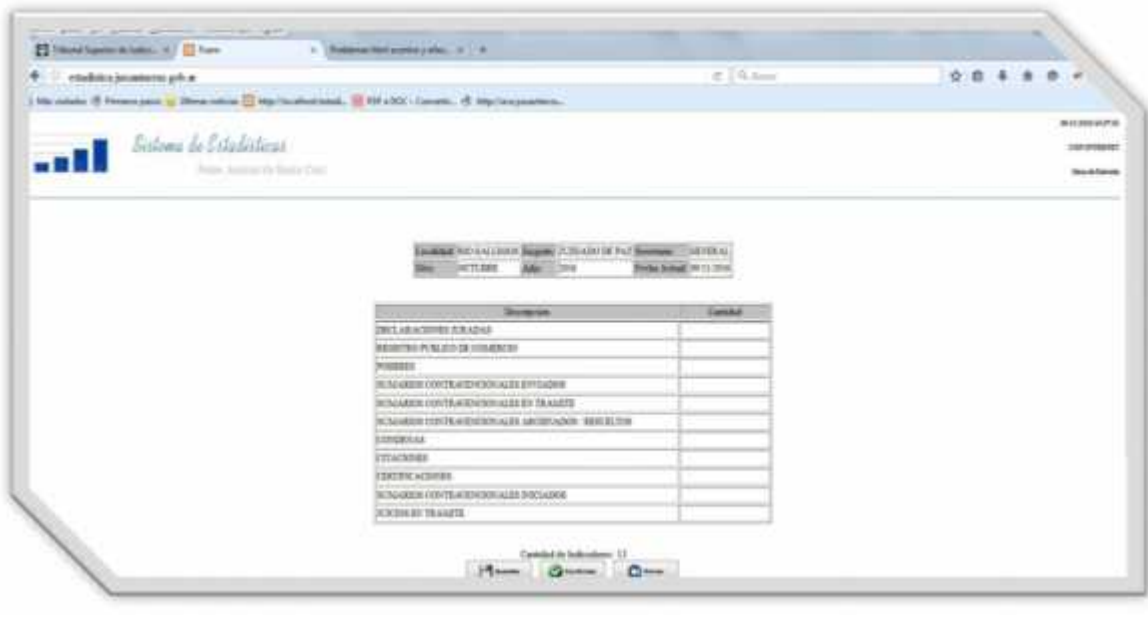
4. Posteriormente el sistema nos mostrará la siguiente pantalla, en la cual daremos clic en la opción: **CARGA CON WEB.**



5. Luego nos aparecerá la siguiente pantalla en la que seleccionaremos el MES y AÑO de los datos estadísticos que queremos cargar.

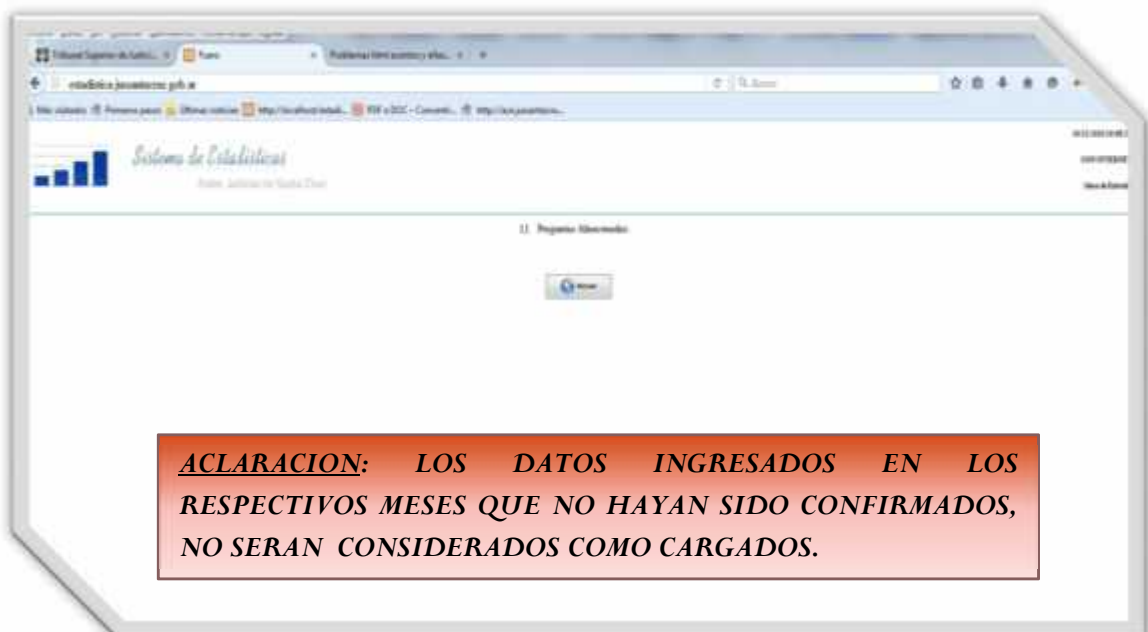


6. Una vez que dimos clic en la opción **CARGA** en el paso anterior, veremos la imagen que se muestra más abajo. En la misma ingresaremos la suma correspondiente de cada indicador, teniendo en cuenta que si en algún caso **no se cuenta con un dato se colocará el valor -1**. Es importante aclarar que cero (0) es un valor por lo tanto tener presente esa distinción. El sistema obliga a ingresar un valor en cada ítem para poder guardar la información.



IMPORTANTE: una vez ingresados todos los datos, tendremos la opción de **GUARDAR** o bien **CONFIRMAR**, la diferencia entre uno y otro será que al seleccionar la opción guardar podremos volver a modificar datos en ese mes; en cambio al seleccionar la opción confirmar, el sistema “cerrará” el mes, por lo cual los datos aparecerán en color gris y no será posible modificar dato alguno, solo nos dejará ver los valores que hayamos ingresado.

7. Por último y luego de haber seleccionado cualquiera de las dos opciones, el sistema nos mostrará la siguiente pantalla de confirmación de datos almacenados:



ACLARACION: LOS DATOS INGRESADOS EN LOS RESPECTIVOS MESES QUE NO HAYAN SIDO CONFIRMADOS, NO SERAN CONSIDERADOS COMO CARGADOS.